

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA "INZERKEL S.A.", CELEBRADA EL
03 DE MAYO DEL 2016, A LAS 11H30.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 03 de mayo del dos mil dieciséis, a las 11H30, en el piso 10 del Edificio "Centrum", ubicado en la Av. Francisco de Orellana, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INZERKEL S.A.: 1.- El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, propietario de 400 acciones; 2.- La señora Daniella Violeta Hanze Antón, propietaria de 399 acciones; 3.- El señor Juan José Hanze Antón, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INZERKEL S.A., el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Preside la sesión el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, en calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por la señora Daniella Violeta Hanze Antón. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta expone, lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **PRIMER PUNTO**, del orden del día, esto es conocer y resolver, "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015".

El señor Juan José Hanze Antón, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Antes de proceder a la votación, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243

de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, NO VOTA.
La señora Daniela Violeta Hanze Antón, NO VOTA.

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que sí pueden en efecto ejercer su derecho de votar en este punto.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015". El Gerente General manifiesta que el informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el accionista, señor Juan José Hanze Antón, propone que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Antes de proceder a la votación, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, NO VOTA.
La señora Daniela Violeta Hanze Antón, NO VOTA.

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que sí pueden en efecto ejercer su derecho de votar en este punto.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de año 2015". El Gerente General manifiesta que el informe de comisario ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la señora Daniela Violeta Hanze Antón, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 400 votos, a favor de la moción.
La señora Daniela Violeta Hanze Antón, con 399 votos, a favor de la moción.
El señor Juan José Hanze Antón, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

En este estado, el Presidente dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO**, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario año 2016". Luego de cortas deliberaciones, el señor Juan José Hanze Antón, propone elegir como comisario de la compañía al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Chanel Alfredo Neme Macchiavello, con 400 votos, a favor de la moción.
La señora Danielia Violeta Hanze Antón, con 399 votos, a favor de la moción.
El señor Juan José Hanze Antón, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente declara concluida la misma cuando son las doce horas del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes

Guayaquil, 03 de mayo del 2016

CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN
ACCIONISTA

DANIELIA VIOLETA HANZE ANTÓN
SECRETARIA DE LA JUNTA